



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
Bogotá D.C., veintiséis (26) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Sistema Oral de la Ley 1564 de 2012
Número de Radicación: 110014003009-2019-01324-00
Naturaleza del proceso: Ejecutivo
Decisión: Concede apelación

Visto el informe secretarial que antecede el Juzgado

RESUELVE:

Conceder el Recurso de APELACIÓN en el efecto SUSPENSIVO, formulado por la parte demandada, contra el fallo proferido el día 17 de febrero de dos mil veintiuno 2021, para ante los Juzgado Civiles del Circuito de ésta ciudad, teniendo en cuenta el inciso 1° del numeral 3° del Art. 323 del C.G.P.

Por Secretaría procédase de conformidad y remítase ésta actuación al Centro de Servicios Administrativos Jurisdiccionales (Reparto), para los fines pertinentes a que haya lugar. Ofíciense.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez

MARÍA VICTORIA LÓPEZ MEDINA